**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LASEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021**

DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el jueves 28 de enero de 2021, a las 14:37 horas)

Sede: vía remota, por medios digitales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

Les damos la bienvenida a nuestra Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo General de este Órgano Garante, misma que se desarrolla vía remota en atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, así como el acuerdo de fecha 28 de octubre del año 2020 y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado. Solicito a nuestro Secretario General de Acuerdos efectuar el pase de lista Correspondiente. - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias y muy buenas tardes Comisionada Presidenta, Comisionado y a todos los que nos siguen en esta transmisión en vivo. Con su venia procedo al pase de lista de asistencia de los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante, Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, (presente); Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, (presente). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Muchas gracias. Comisionada Presidenta con su autorización, después de efectuado el pase de lista de asistencia, le informo a usted, que se encuentran presentes los integrantes del Consejo General. En consecuencia, con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 25 del Reglamento Interno de este órgano garante, se declara la existencia del *quórum* legal. - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

Muchas gracias Secretario, a continuación procederemos al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la declaración de instalación de la presente sesión, por lo que siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día 28 de enero del año dos mil veintiuno, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2021, de este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

Procedemos ahora con el desahogo del punto número 3 (tres) del orden del día consistente en la aprobación del mismo, y para ello, Comisionado, le solicito podamos obviar la lectura del orden del día tomando en consideración que la conocemos de manera previa al haberla recibido en tiempo y forma a través de los medios digitales correspondientes, procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto de la aprobación del contenido del mismo. - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** a favor Presidenta. - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor de la dispensa de la lectura y del contenido del orden del día y en este sentido se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del orden del día y su contenido. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación, desahogaremos el punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación y firma de las actas de la Primera Sesión Ordinaria 2021, Primera Sesión Extraordinaria 2021 y Segunda Sesión Extraordinaria 2021 así como sus versiones estenográficas, recordándole Comisionado, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de las mismas, al haberlas recibido en nuestros correos electrónicos y por tanto, solicito su dispensa y así mismo en términos de artículo 36 segundo párrafo del Reglamento Interno de este Instituto, solicito manifestemos el sentido de nuestro voto sobre el contenido de las actas y su versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto esa favor. - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto también es a favor y en ese sentido se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, así como el contenido las actas de la Primera Sesión Ordinaria 2021, Primera Sesión Extraordinaria 2021 y Segunda Sesión Extraordinaria 2021, así como sus correspondientes versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Continuamos con el punto número 5 (cinco), del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución elaborados por la Ponencia del Comisionado Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas; para lo cual, agradeceré a nuestro Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta de dichos proyectos y el sentido de las resoluciones. - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias con su autorización, doy cuenta de los proyectos de resolución de los recursos de revisión elaborados por la ponencia del Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas en los siguientes términos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recursos de revisión** identificados como **R.R.A.I. 066/2020,** interpuesto al sujeto obligado Secretaría de Administración del Gobierno del Estadoy **R.R.A.I./0187/2020/SICOM,** interpuesto al sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino**,** ycon fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas de la presente resolución se SOBRESEE el presente recurso al quedar sin materia por modificación del acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con los **recursos de revisión doy cuenta de los siguientes**  identificados como **R.R.A.I. 074/2020**, interpuesto al sujeto obligado Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca, **R.R.A.I. 088/2020** interpuesto al sujeto obligado Comisión Estatal de la Vivienday con fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se consideran FUNDADOS los motivos de inconformidad expresados por las partes recurrentes, en consecuencia se revocan las respuestas y se les requiere a los sujetos obliagdos antes mencionados a que realicen una busqueda minusiosa en sus archivos y en caso de no contar con la información solicitada turne la declartoria de inexistencia a su Comité de Transparencia para que en su caso confirme la declaratoria de la misma . - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con los siguientes **recursos de revisión** identificados bajo los números **R.R.A.I. 0151/2020/SICOM**, y su acumulado **R.R.A.I. 0154/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, y el recurso de revisión **R.R.A.I. 0166/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca y con fundamento en lo previsto por el artículo 142, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como los argumentos en el Considerandos de las mismas, se consideran FUNDADOS los motivos de inconformidad expresados por la parte recurrente, en consecuencia se requiere al sujeto obligado a que haga la entrega de la información las cuales las partes recurrentes las cuales requirió mediante solicitudes de información. Es cuanto Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya**:

Muchas gracias Secretario General, a continuación, procederé a recabar la manifestación del sentido de nuestro voto, respecto de los proyectos de resolución de la ponencia que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** mi voto es a favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** GraciasComisionado, mi voto es a favor. En consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esa ponencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación, procederemos al desahogo del punto número 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia de una servidora por lo que agradezco a nuestro Secretario General de Acuerdos, se sirva a dar cuenta de los proyectos y el sentido de las resoluciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias con su autorización; Comisionada, Comisionado. Doy cuenta de los proyectos de resolución elaborados por la Ponencia del Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, en los siguientes términos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recurso de revisión** bajo el número **R.R.A.I. 0226/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado denominado Servios de Salud del Estado de Oaxaca, dicho recurso se resuelve con fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en donde se consideran FUNDADOS los motivos de inconformidad interpuesto por el recurrente y en consecuencia se REVOCA la respuesta del sujeto obligado y se le requiere para que proporcione al recurrente la información de conformidad por los considerandos de la presente resolución.

Continuando con los **recursos de revisión** identificados bajo los números **R.R.A.I. 0234/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, **R.R.A.I. 0068/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, **R.R.A.I. 0384/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juarez, **R.R.A.I. 0288/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Secretaría General de Gobierno y **R.R.A.I.** **0302/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, en los presente recursos se resuelven con fundamento en lo previsto por los artículos 143 fracción I, 145 fracción III, 146 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y motivado en los considerandos de las presentes resoluciones dichos recursos se SOBRESEEN al no actualizarse la causal de procedencia establecida en el artículo 128 fracción I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca . - - - - - - - -

Siguiendo con los **recursos de revisión**, hago mención de los siguientes identificados bajo los números **R.R.A.I. 0062/2020/SICOM** y **R.R.A.I. 0065/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado denominado Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca, continuando con los recursos **R.R.A.I. 0220/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Secretaría General de Gobierno dichos recursos se resuelven con fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción III y 128 fracciones III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y por los razonamientos expuestos en los considerandos de las presentes resoluciones se REVOCAN las respuestas dadas, consistentes en la declaración de incompetencia y por los motivos expresados se ORDENA a los sujetos obligados en mención a asumir su competencia y realicen la entrega de información de interés a la parte recurrente siempre y cuando ésta no esté clasificada como reservada o confidencial. - - - -

Continuando con los recursos de revisión doy cuenta de los identificados bajo los numerales **R.R.A.I.0159/2020/SICOM,** interpuesto al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Chahuites, **R.R.A.I.0162/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado, H. Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec y **R.R.A.I.0192/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado, H. Ayuntamiento de Salina Cruz y con fundamento en lo previsto en el artículo 142, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como lo argumentado en los considerandos de las presentes resoluciones, se consideran FUNDADOS los motivos de inconformidad expresados por la parte recurrente, en consecuencia se requiere al sujeto obligado a que haga entrega de la información inicialmente requerida sin costo para el recurrente consistente en lo siguiente o bien le informe de manera fundada y motivada la negativa que fuere por incompetencia, inexistencia o la clasificación de la información como reservada o confidencial. - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuo con los recursos de revisión doy cuenta de los siguientes identificados como **R.R.A.I.030/2020** del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Oaxaca, **R.R.A.I.0171/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Andrés Huayapam y por las razones expuestas en los considerando de las presentes resoluciones y con fundamento en previsto por el artículo 142, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se ORDENA al sujeto obligado a que proporcione al recurrente la información solicitada en la solicitud e información registrada de manera total y a su propia costa, para el caso de que parte de la información no obre en sus archivos deberá dar parte a su Comité de Transparencia en los términos establecidos por los artículos 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y se entregue al recurrente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Finalmente, doy cuenta de los siguientes **recursos de revisión** identificados bajo los números **R.R.A.I.0122/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia, **R.R.A.I.0207/2020** interpuesto al sujeto obligado Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, y con fundamento en lo previsto en los artículos previsto por el artículo 143 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y motivados en las consideraciones establecidas en las presentes resoluciones se CONFIRMA la respuesta de lo sujetos obligados antes mencionados. Es cuánto, Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Muchas gracias, Secretario Comisionado a continuación precederé a recabar la manifestación del sentido de nuestro voto, respecto de los proyectos de resolución de la ponencia que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor y, en consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esta Ponencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Procedemos al desahogo del punto número 7 (siete) del orden del día, relativo a la aprobación de la Recomendación 001/2021, presentada por el Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas dirigida a Servicios de Salud de Oaxaca en su calidad de Sujeto Obligado relativo a la vacuna contra el virus Sars-Cov2 (Covid-19) al personal médico del Estado al frente de la batalla contra la pandemia en el Estado de Oaxaca. Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta de este asunto. - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias con la venia del consejo doy cuenta de la Recomendación 001/2021, presentada por el Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionado de este órgano garante dirigida al sujeto obligado Servicios de Salud de Oaxaca relativo a la vacuna contra el virus Sars-Cov2 (Covid-19) al personal médico del Estado al frente de la batalla contra la pandemia en el Estado de Oaxaca lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 10 fracciones II y VII, artículos 15, 87 fracción IV incisos a) y g), y, 88 fracciones I y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; así como el artículo 5 fracción XIV del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Es cuanto Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Muchas gracias secretario, ahora cederé el uso de la voz al Comisionado, Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas para que amplíe la información relativa a este punto. - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:**

Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes, con el permiso de la presidencia, personas que siguen esta transmisión en las redes sociales: En esta sesión ordinaria, presento, además de los proyectos de resolución que se han aprobado anteriormente, una recomendación, la primera de este 2021, dirigida a Servicios de Salud de Oaxaca en su calidad de Sujeto Obligado. Es de conocimiento general que el pasado trece de enero de este año, dio inicio la vacunación al personal médico, de enfermería, especialistas, laboratoristas, camilleros, personal de limpieza, manejadores de alimentos, administrativos, y aquellas y aquellos trabajadores de salud al frente de la batalla contra la pandemia, ya sean de base, confianza, pasantes o de contrato, según lo dio a conocer el Gobierno del Estado, sin embargo, se manifestó que las personas que recibirán la vacuna pasarían por un proceso que comprende la confirmación de datos para verificar que estén en condiciones óptimas de inmunización, registro, aplicación de la dosis y observación. Por lo anterior y toda vez que estas acciones se realizan en todo el país y Oaxaca no es la excepción, consideramos que es información de interés general para la población oaxaqueña, además de que la pandemia que enfrentamos ha evidenciado aún más la importancia de los datos. Es por lo anterior que se requiere un esfuerzo para que al menos los datos estadísticos, sean del conocimiento de la población en general con el objeto de transparentar esta primera fase de aplicación de la vacuna, es por ello que se propone ante el Consejo General de este Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para su aprobación, la recomendación de que se ha dado cuenta para que en un ejercicio de proactividad el sujeto obligado sume esfuerzos con este órgano garante a efecto de poner a disposición de las y los oaxaqueños esta información estadística que sin duda resulta de interés para la población, y para la cual solicito su voto compañera Comisionada. Muchas gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Muchas gracias Comisionado a continuación precederé a recabar la manifestación del sentido de nuestro voto, respecto de la recomendación que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor. - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor y, en consecuencia, se aprueba la recomendación por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General dar cumplimiento en los términos y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Procedemos al desahogo del punto número 8 (ocho) del orden del día, relativo a la aprobación del Acuerdo ACDO/CG/IAIP/002/2021 que emite Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta de este asunto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchascon la venia del consejo doy cuenta del siguiente acuerdo identificado bajo el numeral ACDO/CG/IAIP/002/2021 por el cual este Consejo General aprueba el documento denominado Catálogo de Disposición Documental 2021 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que emite el Área Coordinadora de Archivos, dicho documento se fundamenta para su aprobación en los artículos 6 apartado A, fracción VIII y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 81 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 87 fracción II, incisos a) y c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca; artículos 10, 11, 12 y 13 de la Ley General de Archivos; así como el artículo 5 fracción XXXIX del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y demás relativos. Es cuanto Comisionada, Comisionado. - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Secretario, a continuación, procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto del Acuerdo, del que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor y, en consecuencia, se aprueba la Acuerdo por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General dar cumplimiento en los términos y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Procedemos al desahogo del punto número 9 (nueve) del orden del día, relativo a la aprobación del Acuerdo ACDO/CG/IAIP/003/2021 que emite Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta de este asunto - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchascon la venia del Consejo doy cuenta del siguiente acuerdo identificado bajo el número ACDO/CG/IAIP/003/2021 y con fundamento por los artículos 6 apartado A, fracción VIII, y artículos 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 87 fracción II, incisos a) y c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca; así como los artículos 23,24, 25, 26 y 28 fracción III de la Ley General de Archivos; así como el artículo 5 fracción XXXIX del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y demás relativos, este Consejo General aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales el cual es emitido por el Área Coordinadora de Archivos. Es cuanto Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Secretario a continuación Procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto del Acuerdo, del que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueba la Acuerdo por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General dar cumplimiento en los términos y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación, pasamos al desahogo del punto número 10 (diez) del orden del día, relativo a la aprobación del Acuerdo ACDO/CG/IAIP/004/2021 que emite Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta de este asunto - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchascon la autorización del Consejo doy cuenta del siguiente acuerdo identificado bajo el numeral ACDO/CG/IAIP/004/2021 y con fundamento en los artículos 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3º y 114 párrafo primero, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 37, 41 fracción XI y 42 fracción XXII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 69, 79 y 87 fracciones I, incisos d) y f), fracción II inciso c), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como artículo 5 fracciones XIV y XVI del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, este Consejo General aprueba los Lineamientos para la integración y elaboración del Informe Anual de Actividades del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Es cuanto Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Secretario a continuación Procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto del Acuerdo, del que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor y, en consecuencia, se aprueba la Acuerdo por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General dar cumplimiento en los términos y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación, pasamos al desahogo del punto número 11 (once) del orden del día, relativo a la aprobación del Acuerdo ACDO/CG/IAIP/005/2021 que emite Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta de este asunto - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchascon su venia doy cuenta del siguiente acuerdo identificado bajo el numeral ACDO/CG/IAIP/005/2021 mediante el cual aprueban las medidas de apremio las cuales serán impuestas a los H. Ayuntamiento de Santa María Jalapa del Marqués, en los expedientes de los recursos de revisión R.R.A.I 381/2017 y R.R.A.I.0389/2019/SICOM; Ayuntamiento Santa Cruz Nundaco en los expedientes de los recursos de revisión R.R.A.I.0420/2019/SICOM; Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo, en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I.0386/2019/SICOM; Ayuntamiento de San Miguel el Grande, en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I.0070/2020/SICOM; Ayuntamiento de San Felipe Tejalápam, en los expedientes de los recursos de revisión R.R.A.I.0284/2019/SICOM y R.R.A.I.0381/2019/SICOM; Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec en los expedientes de los recursos de revisión R.R.A.I.0025/2019/SICOM y 0179/2019/SICOM; Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I. 113/2019. Dichas medidas de apremio impuestas se encuentran fundamentadas en los artículos 6 apartado A fracciones I, IV y V y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 23, 24, 25, 26, 45, 201 al 205 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 6 fracción XXV, artículos 7, 8,10, 15, 63, 66, 69, 81, 82, 83, 87 fracción IV inciso f) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y los Lineamientos que regulan la imposición y ejecución de las medidas de apremio y sanciones previstas en la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Oaxaca. Es cuanto Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Secretario a continuación Procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto del Acuerdo, del que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor y, en consecuencia, se aprueba la Acuerdo por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General dar cumplimiento en los términos y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Pasamos al desahogo del punto número 12 (doce) del orden del día, relativo a la aprobación del Acuerdo ACDO/CG/IAIP/006/2021 que emite Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por lo que solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta de este asunto - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchasgracias Comisionados, con su venia doy cuenta del siguiente acuerdo identificado bajo el numeral ACDO/CG/IAIP/006/2021 mediante el cual se aprueba el Levantamiento de la suspensión de plazos legales, en específico en los procedimientos de denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de los que se levantan los plazos serán publicados en portales institucionales para su conocimiento y difusión y notificados a cada uno de ellos para que a derecho convenga, el levantamiento de suspensión se fundamenta con lo mandatado por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3 y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 8, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Es cuanto Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** MuchasGracias Secretario a continuación Procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto del Acuerdo, del que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueba la Acuerdo por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General dar cumplimiento en los términos y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Procedemos al desahogo del punto número 13 (trece) del orden del día, relativo a la aprobación del Acuerdo ACDO/CG/IAIP/007/2021 que emite Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

MuchasComisionada, con la venía del Consejo doy cuenta del acuerdo identificado bajo el numeral ACDO/CG/IAIP/007/2021 por el que se aprueba que la Comisionada Presidenta de este órgano garante Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, emita su voto institucional para los asuntos que se someterán a aprobación en la segunda sesión extraordinaria 2021 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, a celebrarse el veintinueve de enero del dos mil veintiuno lo anterior atendiendo lo mandatado por el por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3 y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 8, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 69, 81, 82 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y la fracción Vigésimo Séptima y artículo 7 del Reglamento Interno de este Órgano Garante. Es cuanto Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** MuchasGracias Secretario a continuación Procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto del Acuerdo, del que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueba la Acuerdo por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General dar cumplimiento en los términos y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Procedemos al desahogo del punto número 14 (catorce) relativo a asuntos generales, y en esta parte le pregunto Comisionado, si tiene algún asunto que tratar en este punto del orden del día y someterlo a consideración y en su caso, aprobación por este Consejo General. - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Ningún asunto que tratar presidenta. - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --- - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - -- - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, por mi parte solo recordar que el día de hoy festejamos el día Internacional de Datos Personales y que exhortamos a toda la ciudadanía a proteger sus Datos Personales ahora sí, que pregunte, exijan y protejan es nuestro Derecho y tenemos que ejercerlos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Finalmente, tomando en cuenta que no hay más asuntos que tratar y someter a votación del Consejo General, y para atender el último punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión y en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las quince horas con diez minutos, del 28 de enero del 2021, declaro clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión; muchas gracias por su asistencia y muy buenas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*MTRR\*calv.*